

LANUS, 16 MAY 2007

DECRETO

N° 0710 .-

Visto que se hace necesario reorganizar el personal que se desempeña bajo el régimen "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°.- Nómbrase en el período comprendido entre el día 1° de Abril al 31 de Diciembre de 2007, bajo el sistema "Horas Cátedra", al señor Daniel Edgardo STOOBS, Legajo N° 21775/4, DNI N° 7.717.045, CUIL N° 20-07717045-7, nacido el día 15 de Julio de 1941, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Lanús N° 1931, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Código Postal 1828, en la asignatura Actividades Practicas para la Disciplina Educación Física, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, Agrupamiento 9.-

Artículo 2°.- Fijase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo precedente, la suma de PESOS DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 2,07) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

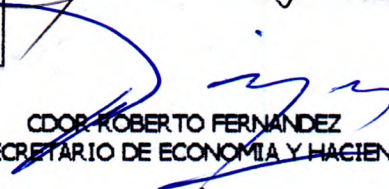
Artículo 4°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomén conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-


Director Gral de Personal
Confeccciono


DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL


CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA


HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"Ad - Honorem"

El presente será retirado por los señores de Gobierno, de Hacienda y

SECRETARIO

Que se hace presente al efecto administrativo correspondiente para

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Núm. 31. Oficio 205. Agrupamiento 9.
Una Educación Física Categoría 25. Jurisdicción 1. Subjurisdicción 07. Pro-
ced. Código Postal 1828. en la asignatura Actividades Prácticas para la Dist-
rito Lomas N° 1831. de la localidad de Ranfield. Partido de Lomas de Zamora
el día 15 de Julio de 1941. de nacionalidad Argentina. con domicilio en la
Calle Lomas N° 2175A. DNI N° 7.17.045. CURP N° 20-07717045-7. nacido
el día 15 de Julio de 1907. para el sistema "Horas Catedra" el señor Daniel Edgardo
Núm. 31. Oficio 205. Agrupamiento 9.

Artículo 2º.-
Fijar como única atribución para la designación, de acuerdo en el artículo
previsto, la suma de PESOS DOS CON SIETE CENTAVOS (2.07) por hora
de clase, con imputación a la partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos
vigente.

Artículo 3º.-
El presente será retirado por los señores de Gobierno, de Hacienda y

Artículo 4º.-
Comuníquese a quien correspondiere en el registro, Oficio de De-
cretos y Boletín Municipal, tome conocimiento los señores Intendentes y
por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. To-
medo, conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contable
General y Archivado.

MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
DR. JOSE LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DOCTOR ROBERTO FERNANDEZ

Dirección General de Personal
Categoría 25

SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
HECTOR TIZON